

## $Resoluci\'on\ Jefatural\ N^o$ 122-2022-agn/jef

Lima, 28 de junio de 2022

**VISTOS** la carta, de fecha 17 de junio de 2022, sobre la renuncia presentada por el señor Luis Enrique Cerro Seminario al cargo de confianza de asesor de la Secretaría General y designado temporalmente, en adición a sus funciones, como jefe del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorándum Nº 086-2022-AGN/JEF, de fecha 21 de junio de 2022, de la Jefatura Institucional; el Informe Nº 454-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 27 de junio de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe Nº 242-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 28 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 7 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que mediante resolución del titular de la entidad se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza;

Que el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1057, y sus modificatorias, define al contrato administrativo de servicios como una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. A su vez, el literal a del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, y sus modificatorias, indica que es posible la designación temporal de los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, entre otros, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que a través del Decreto Supremo Nº 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial Nº 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de asesor/a de la Secretaría General:

Que mediante el artículo 3 de la Resolución Jefatural Nº 004-2021-AGN/J, de fecha 14 de enero de 2021, se designa, a partir del 15 de enero de 2021, al señor Luis Enrique Cerro Seminario en el cargo de confianza de asesor de la Secretaría General y se le designa temporalmente, en adición a sus funciones, como jefe del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación:



Que las funciones del Área de Recursos Humanos se encuentran contempladas en el numeral 1.8 del artículo 1 de la Resolución Jefatural Nº 028-2021-AGN/J, de fecha 30 de marzo de 2021. Sobre ello, a través del numeral 4.3 del artículo 4 de la Resolución Jefatural Nº 010-2022-AGN/JEF, de fecha 13 de enero de 2022, se asignan para el Ejercicio Presupuestal 2022, con carácter temporal, las funciones del Área de Recursos Humanos a cargo del señor Luis Enrique Cerro Seminario del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057;

Que mediante el Informe Nº 454-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos, en atención a lo dispuesto con el Memorándum Nº 086-2022-AGN/JEF de la Jefatura Institucional, concluye que es procedente la renuncia, con eficacia anticipada al 24 de junio de 2022, del señor Luis Enrique Cerro Seminario; asimismo, concluye que es procedente la designación, con efectividad al 28 de junio de 2022, de la señora Sonia Jackeline Córdova García al cargo de confianza de asesora de la Secretaría General y, en adición a sus funciones, sea designada temporalmente como jefa del Área de Recursos Humanos durante el Ejercicio Presupuestal 2022;

Que mediante el Informe Nº 242-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la aceptación de la renuncia, con eficacia anticipada al 24 de junio de 2022, del señor Luis Enrique Cerro Seminario, así como la designación, con efectividad al 28 de junio de 2022, de la señora Sonia Jackeline Córdova García al cargo de confianza de asesora de la Secretaría General y, en adición a sus funciones, sea designada temporalmente como jefa del Área de Recursos Humanos;

Que de acuerdo con el primer numeral del artículo 17 del TUO de la Ley Nº 27444, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, la autoridad puede disponer, en el mismo acto administrativo, la eficacia anticipada a su emisión, entre otros, que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, al supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que considerando que la renuncia fue aceptada a partir del 24 de junio de 2022, corresponde emitir el acto resolutivo con eficacia anticipada a dicha fecha;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y sus modificatorias; el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo Nº 005-2018-MC;

## SE RESUELVE

**Artículo 1.- Aceptar**, con eficacia anticipada al 24 de junio de 2022, la renuncia del señor Luis Enrique Cerro Seminario al cargo de confianza de asesor de la Secretaría General y a su designación temporal como jefe del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, con efectividad al 28 de junio de 2022, a la señora Sonia Jackeline Córdova García en el cargo de confianza de asesora de la Secretaría General y designarla temporalmente, en adición a sus funciones, como jefa del Área



de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, quien realizará las contempladas en el numeral 1.8 del artículo 1 de la Resolución Jefatural Nº 028-2021-AGN/J, de fecha 30 de marzo de 2021.

- **Artículo 3.- Dejar sin efecto** el numeral 4.3 del artículo 4 de la Resolución Jefatural Nº 010-2022-AGN/JEF, de fecha 13 de enero de 2022, que designa para el Ejercicio Presupuestal 2022, con carácter temporal, las funciones del Área de Recursos Humanos a cargo del señor Luis Enrique Cerro Seminario.
- **Artículo 4.- Encargar** al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente Resolución en el legajo personal de la señora Sonia Jackeline Córdova García.
- **Artículo 5.- Disponer** que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.
- Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación